



ACTA 3/2010

CONSEJO RECTOR – ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de septiembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Reuniones del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes sito en Calle Denia, 2, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Luisa Pastor Lillo, los siguientes Señores/as:

- | | |
|---|--|
| 2) D. José Juan Zaplana López | Concejal Delegado del Área de Deportes |
| 3) D. ^a Carmen Victoria Escolano Asensi | Concejal PP |
| 4) D. Jesús Javier Villar Notario | Concejal PSOE |
| 5) D. José Juan Beviá Crespo | Concejal EU |
| 6) D. ^a Lourdes Sempere Quesada | Gerente del Patronato Municipal |
| 7) D. Roque González Platero | Representante de Club Ciclista San Vicente |
| 8) D. ^a María del Pilar Pozuelo Martínez | Representante de los alumnos de las Escuelas Deportivas. |
| 9) D. Miguel Ángel Alemañ Maruenda | Representante del personal del O.A.L. |
| 10) D. Miguel Fernández Sánchez | Representante del F.C. Jove Español de San Vicente |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector de este Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria.

No asisten:

- | | |
|---|---|
| 11) D. ^a M ^a Manuela Torregrosa Esteban | Representante de los padres de alumnos de las Escuelas D. |
| 12) D. Pascual Navarro Martínez | Técnico Deportivo del Patronato Municipal |

Da fe del acto como Secretario D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez y la Tesorera D^a María Leonor Tomás Such.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 7 de junio de 2010.

2º) DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.

Desde el 1 de junio de 2010 hasta el 27 de agosto de 2010, la Presidencia de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes ha dictado los siguientes Decretos:



DECRET O N°	FECHA	N° EXPTE.	CONCEPTO
1096	1.jun.10	82/2010	Devolución ingresos "Camino de Santiago 2010"
1097	1.jun.10	81/2010	Autorización uso instalaciones deportivas para realización III Campus de Hockey patines y condonación de la liquidación del precio público
1103	1.jun.10	30/2010	Adjudicación provisional contrato de servicios "Gestión y desarrollo de la escuela de verano Estiu Xic 2010"
1144	4.jun.10	86/2010	Bajas y/o devoluciones de ingresos-XII
1220	11.jun.10	83/2010	Modificación de créditos núm. 1/2010 por transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos pertenecientes al mismo Área de Gastos, TRES
1221	11.jun.10	85/2010	Aprobación relación de facturas O/2010/21 sobre Reconocimiento de la Obligación "O"
1269	16.jun.10	84/2010	Aprobación relación de facturas O/2010/20 sobre Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación "ADO"
1272	17.jun.10	88/2010	Autorización y disposición del gasto por servicios extraordinarios, mes de mayo
1273	17.jun.10	90/2010	Rectificación error material D.A. 1144 de fecha 4.06.10
1287	18.jun.10	76/2010	Contratación 3 funcionarios interinos como Auxiliares de Instalaciones Deportivas
1298	21.jun.10	95/2010	Bajas y/o devoluciones de ingresos-XIII
1326	25.jun.10	91/2010	Complemento de Productividad mes de junio
1327	25.jun.10	96/2010	Nómina mes junio
1335	25.jun.10	97/2010	Reposición Anticipo de Caja Fija.-1
1344	25.jun.10	87/2010	Ayuda por estudios
1345	25.jun.10	89/2010	Devolución de ingresos por uso de instalaciones
1346	25.jun.10	74/2010	Subvención extraordinaria a favor de María y M ^a Dolores Pastor Colomer para su participación en el Campeonato del Mundo de tiro de hélices
1347	25.jun.10	75/2010	Subvención extraordinaria a favor del Club ADESAVI, con motivo de su ascenso a la Liga española de Baloncesto Amateur (Liga EBA)
1369	29.jun.10	99/2010	Aprobación relación de facturas O/2010/26 sobre Reconocimiento de la Obligación "O"

DECRET O N°	FECHA	N° EXPTE.	CONCEPTO
1370	29.jun.10	98/2010	Aprobación relación de facturas O/2010/25 sobre Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación "ADO"
1406	2.jul.10	64/2010	Contrato privado de Patrocinio para el 40 Rallye Costa Blanca
1407	2.jul.10	92/2010	Devolución de fianzas "24 horas 2010"
1415	6.jul.10	100/2010	Prórroga trabajadores en régimen de colaboración social.- Víctor Magán Verdú
1444	8.jul.10	102/2010	Bajas y/o devoluciones de ingresos-XIV
1457	9.jul.10	23/2010	Autorización y Disposición del gasto a beneficiarios subvenciones plan estratégico 2010
1458	9.jul.10	103/2010	Autorización y disposición del gasto por servicios extraordinarios, mes de junio
1459	9.jul.10	101/2010	Aprobación relación de facturas O/2010/27 sobre Reconocimiento de la Obligación "O"
1460	9.jul.10	105/2010	Aprobación relación de facturas O/2010/30 sobre Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación "ADO"
1488	13.jul.10	93/2010	Ayudas sanitarias a personal
1538	20.jul.10	23/2010	Reconocimiento de la obligación del gasto a beneficiarios subvenciones plan estratégico 2010
1544	21.jul.10	104/2010	Complemento de Productividad mes de julio
1567	26.jul.10	107/2010	Devolución ingresos inscripción Escuela de Verano "Estiu Xic 2010"
1568	26.jul.10	108/2010	Bajas y/o devoluciones de ingresos-XV
1615	2.ago.10	109/2010	Devolución ingresos inscripción Escuela de Verano "Estiu Xic 2010"
1624	4.ago.10	94/2010	Subvención extraordinaria a favor del Club Unión Deportiva San Vicente fútbol sala, con motivo de su participación en el Play-Off de Ascenso a la División de plata femenina
1645	6.ago.10	119/2010	Aprobación relación de facturas O/2010/36 sobre Reconocimiento de la Obligación "O"
1646	6.ago.10	120/2010	Aprobación relación de facturas O/2010/35 sobre Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación "ADO"
1669	6.ago.10	106/2010	Nómina mes julio
1773	25.ago.10	110/2010	Bajas y/o devoluciones de ingresos-XVI



DECRET O N°	FECHA	N° EXPTE.	CONCEPTO
1774	25.ago.10	115/2010	Complemento de Productividad mes de agosto
1775	25.ago.10	114/2010	Ayudas sanitarias a personal
1776	25.ago.10	116/2010	Nómina mes agosto
1777	25.ago.10	113/2010	Rectificación error material D.A. 1568 de fecha 26.06.10
1783	27.ago.10	---	Convocatoria Consejo Rector 06-09-2010
1785	27.ago.10	122/2010	Aprobación relación de facturas O/2010/38 sobre Reconocimiento de la Obligación "O"
1786	27.ago.10	121/2010	Devolución ingresos inscripción escuela de verano "Estiu Xic 2010"

El Consejo Rector queda enterado.

3º) APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2009 (EXPTE. 117/2010).

Vista la propuesta del Sr. Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig (Alicante), en la que *EXPONE*:

Que el artículo 10 de los Estatutos de este O.A.L., al enumerar las competencias del Consejo Rector, en su apartado d) atribuye a este órgano el confeccionar la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales y elevarlas para su aprobación al Consejo Rector, y posteriormente, al Pleno del Ayuntamiento.

Por lo que, a efectos de dar cumplimiento a los preceptos citados tal y como establece el artículo 10, apartado d) de los Estatutos de este O.A.L. el Consejo Rector, por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2009.

SEGUNDO.- Someter al Pleno de la Corporación la Memoria que se aprueba conjuntamente con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2009.

INTERVENCIONES:

D. José Juan Zaplana López, Vicepresidente del OAL explica que se observa una pequeña disminución de alumnos en la temporada de invierno y un aumento en la de verano de un 10 por 100 aproximadamente.

Dª María del Pilar Pozuelo Martínez se suscita el problema de los precios relativamente altas y la molestia que supone matricularse cada año, a pesar de venir de temporadas anteriores.



El Sr. Zaplana le explica que los precios no se vienen subiendo y que es inevitable matricularse cada año.

4º) APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2009 (EXPTE. 1189/2010)

De conformidad con la propuesta de la Presidencia, en la que EXPONE:

PRIMERO.- Que el artículo 12 de los Estatutos de este O.A.L. al enumerar las competencias del Consejo Rector, en su apartado h) atribuye a este órgano el aprobar y someter al Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación superior, la Memoria de Actividades y Gestión realizada durante el año, conjuntamente con las Cuentas Anuales.

SEGUNDO.- Los Artículos 208 y 209.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), determinan que:

“Las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario.”

“La Cuenta General estará integrada por:

- a) la de la propia entidad;*
- b) la de los organismos autónomos;*
- c) la de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las mismas.”*

2. Las cuentas a que se refieren los párrafos a y b del apartado anterior reflejarán la situación económico financiera y patrimonial, los resultados económico patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos”.

TERCERO.- El artículo 212 de TRLHL, determina que

1. “Los estados y cuentas de la Entidad Local, serán rendidas por su Presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los Organismos Autónomos y Sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquella, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la Entidad Local en el mismo plazo.

.....

3. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones”.

CUARTO.- Según la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre que aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local (regla 97 a 104), las cuentas anuales que



integran la cuenta de la propia entidad y las que deberán formar cada uno de sus organismos autónomos son las siguientes:

1. El Balance.
2. La cuenta del resultado económico-patrimonial.
3. Estado de liquidación del presupuesto.
4. La memoria.

A las cuentas anuales deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de ocho votos a favor y dos abstenciones (Sres. Beviá y Villar), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009 del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig con los resúmenes siguientes:

1 BALANCE		
	<i>ACTIVO</i>	4.114.005,98 €
	<i>PASIVO</i>	4.114.005,98 €
2 RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL		143.750,31 €
	<i>AHORRO</i>	143.750,31 €
3 REMANENTE DE TESORERIA TOTAL		328.064,87 €
Remanente de Tesorería para Gastos Generales		317.942,98 €
Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada		10.121,89 €
4 RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		143.338,67 €

SEGUNDO.- Someter la Cuenta General del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, como parte integrante de la Cuenta General del esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2009, para su dictamen y exposición al público por plazo de quince días, y ocho más pudiendo los interesados presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

TERCERO.- La Cuenta General del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, integrada dentro de la Cuenta General de la Entidad local, acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos

VPP



formulados, se someterá al Pleno de la Corporación para que, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre del año en curso.

5º) DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se plantearon asuntos.

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

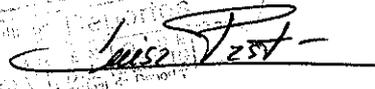
D. Jesús Javier Villar Notario pregunta la fecha de inicio de las obras de cubrición de las pistas deportivas, contestando el Sr. Vicepresidente que se está ultimando la tramitación administrativa.

También se interesa por el arreglo de los accesos al bar-restaurant de la piscina, explicando el Sr. Vicepresidente que se plantea pavimentar toda esa zona para que se mantenga más tiempo en condiciones adecuadas.

D. José Juan Beviá Crespo plantea el mal estado de la tierra y vallas de las pistas de la yesera, contestando el Sr. Vicepresidente que no le consta, que se revisará.

Dª María Pilar Pozuelo Martínez pregunta si las escuelas deportivas podrían empezar antes, en septiembre, contestando el Sr. Vicepresidente que como se evita el mes de agosto, la tramitación de reservas, matriculación, vacantes, etc., hace que se prolongue hasta el mes de octubre el inicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
La Presidenta,

Concejalía de Deportes
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
O.A.L. Patronato Municipal de Deportes

El Secretario,

